

19. de Abril 1846.



Disposa esta Direccion de  
asegurar el pago de los sueldos y  
Consignaciones de gastos, señalados  
á los Profesores y Pensionarios de can-  
cias aplicadas á las artes que exis-  
ten en las provincias, habia solici-  
tado repetidamente del Gobierno,  
sus recursos para ello los medios  
confidenciales y de influencia per-  
sonal, y así como los productos de pri-  
vilegios y demas del Conservatorio  
de artes, igualmente que el pago de  
todas las obligaciones de este estable-  
cimiento centralizadas en la Caja de instruc-  
cion pública, del mismo modo se cen-  
tralizaba y recaudaba en dicha Caja

*[Signature]*

